

ALBERTO ELÍAS, director de la Unidad de Implementación de la Ley contra el Lavado de Dinero de la SHCP

“Golpearemos a las finanzas del crimen”

Mario Alberto Verduusco

mario.verduusco@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) advirtió que está decidida a evitar que entre un solo peso sucio a la economía y al sistema financiero del país, por lo que cerrarán todos los accesos y vías que tenían personas involucradas con el crimen organizado, el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el titular de la Unidad de Implementación de la Ley contra el Lavado de Dinero, Alberto Elías, dijo que a principios de mayo emitirán la lista con el nombre de personas y empresas vinculadas con estos fenómenos delictivos a fin de que las instituciones financieras del país se abstengan a realizar operaciones con ellas.

“La Secretaría de Hacienda está decidida a evitar que ningún peso sucio ingrese a la economía y al sistema financiero y con estas medidas, que cumplen con los estándares internacionales y son novedosas, vamos a combatir este problema.

“Este es un paso importante para golpear a las organizaciones criminales donde más les duele que es su estructura financiera. Es-

ta es una medida más para

el cumplimiento de la prevención de estas operaciones ilegales”, comentó el funcionario.

El pasado sábado 12 de abril, el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, reveló que en breve emitirán la lista de estos individuos involucrados con organizaciones criminales, para que las empresas financieras del país, así como aquellas que son vulnerables a actividades relacionadas con el lavado de dinero no realicen ningún tipo de transacción con ellas.

Esta medida es llevada a cabo en países como Estados Unidos, nación que también emite una lista pública sobre personas y empresas con las que se debe evitar una relación financiera o comercial, por tratarse de individuos relacionados con el crimen organizado.

Sin embargo, en México la lista que se dará a conocer será única y exclusivamente a las entidades financieras del país y a las empresas vinculadas con las 15 actividades vulnerables a los esquemas de lavado de dinero.

Es decir, además de los bancos y casas de bolsa,

también podrán conocer esta lista los negocios de juegos con apuestas, concursos y sorteos; compraventa

de inmuebles; joyería, metales, piedras preciosas y relojes; comercialización y subastas de obras de arte, y ventas de vehículos, entre otros.

“Dos esquemas distintos”

—¿Por qué será confidencial esta lista si en Estados Unidos es pública? Guardando proporciones, el SAT emite públicamente una lista negra de contribuyentes incumplidos para que terceros tomen precauciones de realizar algún acto comercial con estas personas—se le cuestiona.

“Son dos esquemas muy distintos. En la parte de los temas sobre prevención y combate de lavado de dinero éstos no tienen un carácter de tipo fiscal ni fiscalizador, entonces no podemos tratar una lista de esa manera.

“La confidencialidad de la lista no deriva de un criterio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En la propia reforma financiera, el Congreso de la Unión determinó que fuera así para

respetar las garantías individuales de las personas y para que en cualquier caso puedan acudir a la dependencia, y si así lo prueban, hagan valer sus derechos para establecer que no deben estar incluidos en esa lista y puedan salir de la misma cumpliendo ciertos



Fecha 21.04.2014	Sección Cartera	Página 6
----------------------------	---------------------------	--------------------

requerimientos", explicó.

Alberto Elías aseguró que una vez que se emita la lista, sin excepción todas las empresas deberán abstenerse de tener transacciones con esos individuos, pues de lo contrario serán acreedores de una sanción de carácter administrativo.

Cuando una persona que esté en esa lista e intente lle-

var a cabo alguna transacción o movimiento, las empresas financieras deberán emitir a la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP un reporte para que las autoridades analicen el caso.

"La finalidad de esta lista es proteger a la economía y a nuestro sistema financiero para impedir que ningún recurso de origen ilícito pro-

veniente del narcotráfico, del tráfico de personas, o de armas, ingresen, esto es sin importar el volumen o el monto

"Lo importante es 'blindar' y tomar acciones para que el gobierno federal proteja al sistema financiera y las actividades económicas del país", concluyó el funcionario.



La finalidad de esta lista es proteger a la economía y a nuestro sistema financiero para impedir que ningún recurso de origen ilícito ingrese, sin importar el volumen o el monto"



HERRAMIENTA. El funcionario asegura que las medidas contra "lavado" de dinero cumplen con los estándares internacionales